



Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 6 de febrero de 2019

Número 5212-VI

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que, en 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se les incluye en el desarrollo de las sesiones ordinarias

Anexo VI

Miércoles 6 de febrero



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE, EN 2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, SE LES INCLUYE EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 del reglamento de la Cámara de Diputados

CONSIDERANDO

1. Que la idea de celebrar el Día Internacional de la Lengua Materna fue una iniciativa de Bangladesh, la cual fue aprobada en la Conferencia General de la UNESCO de 1999.
2. Que la UNESCO en el marco de su mandato en pro de la paz, trabaja para preservar las diferencias de culturas e idiomas que fomentan la tolerancia y el respeto de los demás.
3. Que desde 2002, se conmemora el Día Internacional de la Lengua Materna, con el objetivo de promover el multilingüismo y la diversidad cultural.
4. Que el uso de las lenguas maternas en el marco de un enfoque plurilingüe es un componente esencial de la educación de calidad, que es la base para empoderar a las mujeres y a los hombres y a sus sociedades.
5. Que la diversidad lingüística se encuentra cada vez más amenazada con un mayor número de lenguas que desaparecen. Como promedio, cada dos semanas, una lengua desaparece, llevándose consigo la desaparición también de todo un patrimonio cultural e intelectual.
6. Que el 21 de febrero se celebra el Día Internacional de la Lengua Materna.
7. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin alcanzar acuerdos.
8. Que, conforme a las disposiciones aplicables, el uso de la tribuna corresponde exclusivamente a los diputados, diputadas y a los servidores públicos referidos en el artículo 124, numerales 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Las personas distintas a las mencionadas en dicho numeral podrán hacer uso de la tribuna, cuando la Cámara celebre una Sesión solemne para que reciban algún reconocimiento o mención especial, a título personal o a nombre de alguna institución u organización, y en situaciones especiales, a propuesta de la Junta, con el acuerdo del Pleno.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y porque es voluntad de la Cámara de Diputados ser un espacio de inclusión, diversidad y ejercicio de derechos humanos, y para que los pueblos indígenas a través de su voz y lengua puedan expresarse, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados celebra el año 2019 como el año de las lenguas indígenas y para ello, otorga un espacio para que en el Salón de Sesiones cada semana una persona sea invitada, haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, con el propósito de reconocer, proteger y promover la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, así como reconocerlas y proteger los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, y la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas.

SEGUNDO. Las intervenciones se realizarán al inicio de cada sesión ordinaria, previa autorización del Presidente de la Cámara, cuando una vez por semana y en este caso los días martes.

La primera intervención será el día 21 de febrero del presente año.

TERCERO. Las intervenciones serán hasta por cinco minutos, después de que el Presidente de la Cámara conceda el uso de la tribuna al invitado o invitada, y se deberán referir libremente a la conmemoración a que se refiere este acuerdo.

CUARTO. Durante el tiempo de la intervención, el invitado no podrá ser interrumpido, y será facultad del presidente de la Cámara velar porque se respeten las disposiciones constitucionales y legales y se atienda lo previsto en el presente acuerdo.

QUINTO. En la siguiente sesión, la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionará a las diputadas y a los diputados una versión traducida de la intervención, y la información sobre el pueblo y las comunidades indígenas, misma que se mandará publicar en la Gaceta Parlamentaria.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría General para que, a través de sus áreas competentes, realice los trámites administrativos y presupuestales que sean necesarios para brindar las facilidades y apoyos a las mujeres y hombres invitados a usar la tribuna y reconocerles por su participación en este ejercicio de inclusión. También a establecer la comunicación con las dependencias y unidades administrativas federales para cumplir el objetivo de este acuerdo, así como su trasmisión y difusión en los medios electrónicos.

SEXTO. Publíquese en Gaceta.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de febrero de 2019.

Dip. Mario Martín Delgado Carrillo
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Olga Julianna Elizondo Guerra
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>